

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01306-2026**  
**Retirada carteles corporativos en fachada CT RTVE ANDALUCÍA**  
**RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO (Contrato)	PUNTUACIÓN TÉCNICA		IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
		PUNTUACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA				
LOTE UNICO : " Retirada carteles corporativos en fachada CT RTVE ANDALUCÍA "							
JOFASOFRAN SL	4.500,00	-	-	3.982,40	100,00	100,00	11,50
JESUS JIMENEZ LÓPEZ DE LEMUS	4.500,00	-	-	4.000,00	99,56	99,56	11,11
JJNS SERVICIOS AUXILIARES	4.500,00	-	-	4.104,20	97,03	97,03	8,80
BERBELPORCEL ASOCIADOS SL	4.500,00	-	-	4.199,00	94,84	94,84	6,69
SISTEM-DESA SL	4.500,00	-	-	4.200,00	94,82	94,82	6,67

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.

Madrid, a 29 de abril de 2026

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.